MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB /SAM/ CGV/ CCF

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA SUBSIDIOS DE SALUD 2025
DECRETO SECC. 1ª N° 739**/E**
LAS CONDES, 15/08/2025
DECRETO SECC. 2ª N° 4395**/E**
LAS CONDES, 18/08/2025

VISTOS:

- El DFL Nro.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".- Decreto Sección 1ra. Nro.1947, de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".- Decreto Sección 1ra. Nro.2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025. - Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025. - Y Decreto Sección 1ra. Nro.2166, de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. - Decreto Sección 1ra. Nro.335, de fecha 11 de febrero del 2025, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025. - Informe de Imputación N° 5044 de fecha 22/07/2025 del Departamento de Finanzas; - Certificado del Depto. de Programas Sociales, de agosto de 2025. - Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.- Y lo dispuesto en el Decreto Nº3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que , el programa "Subsidios de Salud", que apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud, para responder lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna. 2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a la (s) persona (s) que está (n) incluida (s) en nómina 13373, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integral del presente decreto alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en

Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de $223.000, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 13373.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº 2 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios De Salud 2025".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N° de Nómina 13373 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MONTERO VALVERDE MARIA ELENA	4.060
2	QUIJADA SEPULVEDA ROSA ESTER	4.750
3	PALMA PALMA CARMEN	4.750
4	CANAS VERGARA NORA MARIA CLARA	4.750
5	SILVIA GLADY ALLEN ALVAREZ	4.060
6	DONOSO LOPEZ MARIA ISABEL	4.060
7	ELGUETA CERDA LUIS GUILLERMO	4.750
8	SISLA OFELIA ALFARO FERNANDOIS	13.270
9	DEL REAL AMTHAUER XIMENA EMILIA CAROLINA	4.060
10	ELVINA MIRIAM PEDERSEN WINKLER	4.060
11	MANUEL ARTURO GONZALEZ CERON	4.060
12	GALAZ VARGAS MARIA ANGELICA	9.770
13	PATRICIA LAURA VASQUEZ HEGGIE	2.565
14	GONZALEZ BAEZA DORIS CECILIA	9.770
15	EDELBERTO FERNANDO IBARA RODRIGUEZ	560
16	MITRANO CABEZAS VICTOR ENRIQUE	2.250
17	YANEZ JORQUERA CARLOS ENRIQUE	2.250
18	XIMENA DE LA LUZ EBENSPERGER FERNANDEZ DE CABO	560
19	YOMA VIVIAN DIEBO JORGE	2.250
20	BARROS VIDAL JUAN ENRIQUE	9.770
21	SOTO CHANDIA JUAN CARLOS	2.250
22	MONTERROSA SARGADO OSCAR PATRICIO	560
23	MARIA CRISTINA ECHAGUE BENAVIDES	9.770
24	SALINAS LARA PAULINA DE LAS ROSAS	9.770
25	CECILIA DEL PILAR SOTO MAUREIRA	560
26	MARIA ANTONIETA VILLALOBOS ROJAS	2.250
27	RAMIREZ CORDERO ALICIA AMANDA	9.770
28	JORGE ULISES ALDUNATE HIDALGO	9.770
29	MONICA DEL CARMEN SAAVEDRA NARANJO	560
30	GALLARDO CUNEO PATRICIA HILDA DEL ROSARIO	2.250
31	ANA MARIA AHUMADA AHUMADA	2.250
32	GARCIA LAVANDEROS EDUARDO BALTAZAR	9.770
33	DANILO ALEJANDRO POBLETE REYES	2.250
34	PAOLA ANDREA YACONI SANTANDER	2.250
35	FRANCISCA ALEJANDRA ALARCON AGUILERA	1.385
36	MARIA ISABEL GARCIA ANDRADE	560
37	YUNIS LOPEZ VALENTINA ELENA ANA	2.250
38	AREVALO MEDINA MARTA EDITH	560
39	VIAL AGUILAR LORETO CECILIA	2.250
40	LEAL CARMONA BAYRON ANDRES	560
41	CACERES YACONI AMALIA MARIA	2.250
42	JOHNY PEREZ QUINTANA	560
43	IGNACIA ARACELY BANQUER ESTRELLA	2.250
44	PEREZ ANCACOY TATIANA MICHELLE	9.770
45	ANDRES IGNACIO HOURS POBLETE	9.770
46	IGNACIA AGUSTINA PEREZ BRAVO	9.770
47	VERDUGO LAZO IGNACIO	9.770
48	VARAS GARCIA SOFIA ALEJANDRA	560
49	VALDIVIEZO JESUS EDER MIGUEL	560
50	MONSALVE MORALES CARMEN YOLANDA	9.770
	TOTAL	223.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES — DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES — DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES — JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03902D0000LC913001202502500000739